



Centro de Magisterio
"Sagrado Corazón"

Guía Docente
Grado en Educación Primaria

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Curso 2013-2014

Índice de contenidos

1. Datos básicos de la asignatura.....	3
2. Descripción	3
3. Competencias	4
3.1. Competencias generales	5
3.2. Competencias básicas de Grado.....	9
3.3. Competencias MECES	10
3.4. Competencias modulares	11
4. Modalidades del Trabajo de Fin de Grado	11
4.1. Modalidad 1: Trabajo de iniciación a la investigación	11
4.2. Modalidad 2: Proyecto de innovación educativa	14
4.3. Modalidad 3: Ensayo crítico	16
5. Estructura básica: pautas para la redacción	19
6. Presentación del Trabajo de Fin de Grado.....	20
7. Criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado.....	20

1. Datos básicos de la asignatura

Nombre de la asignatura: Trabajo de Fin de Grado.

Código: 101817.

Carácter: Formación obligatoria.

Titulación: Grado en Educación Primaria.

Número de créditos: 6 ECTS.

Unidad temporal: 4º curso, segundo cuatrimestre.

Requisitos previos: para matricularse del Trabajo de Fin de Grado el alumnado habrá de haber superado los 180 créditos correspondientes a las materias de la formación básica y obligatoria. Se podrá realizar la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado una vez superados los 234 créditos correspondientes a todas las asignaturas de la titulación, o bien si solo se está a falta de finalizar las Prácticas Externas (Prácticum III), así como haber acreditado el conocimiento de un idioma extranjero (nivel exigido equivalente a B1)

Reglamentación: <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/principal/normas-documentos/documentos/normas-documentos/Normas/reglamento-trabajo-fin-de-grado-anexo-15.pdf>

2. Descripción

El Trabajo Fin de Grado es una materia obligatoria, de seis créditos, que se cursará en el cuarto curso del título. Tiene una unidad temporal cuatrimestral, impartándose en el segundo cuatrimestre del 4º curso. El Trabajo corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un profesor o profesora, quien actuará dinamizando y facilitando el proceso de aprendizaje. Las actividades formativas de esta materia corresponden fundamentalmente al trabajo personal del alumnado, que se concretará en la realización, por parte del mismo, de un proyecto, estudio o memoria cuyo contenido será adecuado a los 6 créditos ECTS que esta materia tiene asignados en el plan de estudios, lo que implica una dedicación total por parte del alumnado de 150 horas.

El Trabajo consistirá en la realización de un trabajo individual, original e inédito en formato escrito y en la exposición oral del mismo, que permitirá al alumnado mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y el dominio de las competencias profesionales asociadas al Título. Además, hará posible evidenciar otros resultados de aprendizaje específicos del Trabajo como creatividad, autonomía, capacidad de análisis y síntesis, habilidades comunicativas y de expresión oral y escrita, entre otras.

El alumnado podrá acogerse a una de las siguientes modalidades de Trabajo:

- *Trabajo de iniciación a la investigación educativa*: trabajo científico de naturaleza cuantitativa, cualitativa o mixta, que aporte un avance en el conocimiento, comprensión y mejora de la calidad educativa.
- *Proyecto de innovación educativa*: diseño de un proyecto educativo para la mejora de la labor docente y el funcionamiento de los centros que lleve a la incorporación de cambios innovadores.
- *Ensayo crítico*: trabajo de análisis crítico y reflexión teórica sobre un tema educativo que conduzca a la generación de nuevas ideas.

El alumnado deberá demostrar haber adquirido, al menos, el nivel C1 en lengua española.

El alumnado que curse la mención de lengua extranjera elaborará y defenderá la introducción y las conclusiones del Trabajo en la lengua extranjera objeto de la mención.

3. Competencias

Las competencias que el alumnado adquirirá tras cursar esta asignatura son las siguientes:

3.1 Competencias generales

(Memoria de Verificación del Título de Grado en Educación Primaria)

- **Capacidad de análisis y síntesis**

Competencia específica 14 (CE14): Construir una visión actualizada del mundo natural y social.

- **Capacidad de organización y planificación**

Competencia modular 16 (CM2.10): Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

- **Conocimientos de una lengua extranjera**

Competencia Universidad 1 (CU1) Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera

Competencia modular 55 (CM7.9): Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.

- **Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio**

Competencia Universidad 2 (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencia específica 11 (CE11): Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Competencia modular 57 (CM7.11): Adquirir habilidades de decodificación y análisis crítico del lenguaje audiovisual.

- **Capacidad de gestión de la información**

Competencia específica 11 (CE11): Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

- **Resolución de problemas**

Competencia modular 44 (CM6.4): Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

- **Toma de decisiones**

Competencia modular 72 (CM10.5): Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

- **Trabajo en equipo**

Competencia modular 13 (CM2.7): Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

- **Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar**

Competencia específica 1 (CE1): Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Competencia específica 2 (CE2): Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del Centro.

- **Trabajo en un contexto internacional**

Competencia específica 15 (CE15): Fomentar un espíritu participativo en la relación con otros centros europeos para el intercambio de conocimiento.

- **Habilidades en las relaciones interpersonales**

Competencia modular 22 (CM3.1): Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

Competencia modular 23 (CM3.2): Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

Competencia modular 47 (CM7.1): Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

Competencia modular 69 (CM10.2): Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Competencia modular 74 (CM10.7): Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

- **Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad**

Competencia específica 3 (CE3): Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. .

Competencia modular 15 (CM2.9): Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

Competencia modular 54 (CM7.8): Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

- **Razonamiento crítico**

Competencia específica 3 (CE3): Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

Competencia específica 8 (CE8): Apreciar la cultura y el conocimiento, y mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

Competencia modular 25 (CM3.4): Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a las educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; influencias del ciclo vital y cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

Competencia modular 37 (CM5.4): Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

- **Compromiso ético**

Competencia específica 4 (CE4): Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana..

Competencia específica 5 (CE5): Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

Competencia específica 7 (CE7): Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

Competencia modular 12 (CM2.6): Abordar y resolver problemas de disciplina y situaciones de convivencia desde la perspectiva de la educación para la paz.

Competencia específica 13 (CE13): Valorar la potencialidad de la educación como instrumento de igualdad y cohesión social, junto a las

implicaciones éticas y políticas de la profesión docente.

Competencia modular 14 (CM2.8): Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática en el marco de los derechos humanos.

- **Aprendizaje autónomo. Aprender a aprender**

Competencia específica 6 (CE6): Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

Competencia específica 10 (CE10): Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

- **Creatividad**

Competencia modular 17 (CM2.11): Conocer y aprender experiencias innovadoras en educación primaria.

Competencia modular 19 (CM2.13): Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

- **Liderazgo**

Competencia modular 24 (CM3.3): Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

- **Conocimiento de otras culturas y costumbres**

Competencia específica 15 (CE15): Fomentar un espíritu participativo en la relación con otros centros europeos para el intercambio de conocimiento.

- **Iniciativa y espíritu emprendedor**

Competencia Universidad 3 (CU3) Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

Competencia modular 75 (CM10.8): Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

- **Motivación por la calidad**

Competencia específica 12 (CE12): Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Competencia modular 18 (CM2.12): Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad y de sostenibilidad.

Competencia modular 73 (CM10.6): Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

- **Sensibilidad hacia temas medioambientales**

Competencia específica 9 (CE9): Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible; y adquirir la formación necesaria para la promoción de una vida saludable.

Competencia modular 18 (CM2.12): Participar en la definición del Proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad y de sostenibilidad.

3.2 Competencias básicas de Grado

(REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Anexo I. BOE núm. 260, martes 30 octubre, p. 44046, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.3 Competencias MECES

(Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. BOE, 3 agosto de 2011, p. 87915, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).

A. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

B. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

C. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.

D. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.

E. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.

F. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su

propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

3.4 Competencias modulares

(Módulo 10, Memoria de verificación del Título)

El alumnado ha de demostrar con el Trabajo Fin de Grado que ha adquirido un nivel adecuado en la adquisición de las competencias de su titulación. El Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Grado, especifica, en su artículo 12.7, que el Trabajo Fin de Grado está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. Así lo recoge también la Memoria de Verificación del Título de Grado en Educación Primaria, según modificación aprobada en Junta de Centro del viernes 25 de enero de 2013 y en Consejo de Gobierno, Sesión ordinaria de 21/3/13 (nº 3/13), Punto – 10.1, Anexo15.

4. Modalidades del Trabajo de Fin de Grado

El Trabajo de Fin de Grado podrá atender a tres modalidades anteriormente mencionadas (trabajo de iniciación a la investigación, proyecto de innovación educativa o ensayo crítico). Se exponen, a continuación, las características de cada una de ellas.

4.1. Modalidad 1:

Trabajo de iniciación a la investigación

La cultura de la investigación educativa en los centros escolares está siendo reforzada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, no sólo a través de los Reglamentos Orgánicos de los Centros, sino por medio de convocatorias públicas para la realización de proyectos de investigación. En este sentido, desde el año 2006 se han venido realizando convocatorias, justificándose en la mejora de la práctica profesional, siempre que se vincule al estudio de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los contextos donde ocurren y con las personas implicadas en los mismos, así como en la necesidad de contrastar los presupuestos teóricos y prácticos en los que se sustenta la acción educativa con la realidad de la misma, pudiendo avanzar en el conocimiento, comprensión y mejora de la calidad de los procesos educativos.

Los ámbitos de investigación preferentes de la última convocatoria de estos proyectos de investigación (Orden de 14 de enero de 2009)¹ han sido los siguientes:

- a) La investigación desde la perspectiva de género.
- b) El desempeño de la dirección en los centros educativos.
- c) La enseñanza de las diferentes materias instrumentales.
- d) La puesta en práctica de las tecnologías de la información y la comunicación.
- e) Implicaciones del uso intensivo de las TIC en los centros.
- f) La enseñanza y la comunicación en otras lenguas.
- g) La atención a la diversidad y a la interculturalidad.
- h) Convivencia y escuela espacio de paz.
- i) Integración de temáticas transversales: salud, medio ambiente, consumo y otros.
- j) Investigación en proyectos lectores y bibliotecas escolares.
- k) Investigación en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- l) Nuevas formas de organización y funcionamiento de los centros.
- m) Organización y secuenciación de los contenidos curriculares.

La necesidad de la investigación en el ámbito educativo se encuentra, pues, plenamente justificada; sin embargo, nos gustaría completar este breve apartado haciendo propias las palabras de Booth et al. (2001)², quienes tratan de legitimar el valor y la necesidad de la investigación educativa aportando una serie de beneficios para quien la realiza:

- Hacer investigación ayudará a comprender el material o el tema que se está estudiando de un modo que ningún otro tipo de tarea puede igualar.
- Las competencias de investigación y redacción favorecen el trabajo autónomo.
- El desarrollo de mentes con capacidad crítica para interpretar la ingente información que llega y la posibilidad de hacer preguntas y encontrar respuestas son destrezas que la investigación puede ayudar a dominar.

¹ Orden de 14 de enero de 2009, por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 5, de 2 de febrero de 2009)

² Booth, W. et al. (2001). *Cómo convertirse en un hábil investigador*. Barcelona: Gedisa.

- Conocer y realizar un proyecto de investigación permitirá evaluar de un modo inteligente el trabajo de otras personas y comprender el tipo de tareas que subyacen en lo que dicen los expertos y en lo que aparece en los manuales.
- Hacer investigación permitirá experimentar de primera mano cómo se desarrolla el conocimiento a partir de respuestas a preguntas de investigación que dependen de los propios intereses y metas personales, de la relevancia social de ciertos temas y de las necesidades sociales.

Esta modalidad de Trabajo de Fin de Grado consiste, por lo tanto, en el diseño de un proyecto de investigación educativa que, sobre la base de los presupuestos de la Orden de 14 de enero de 2009, profundice en el conocimiento de la situación educativa basadas preferentemente en estudios en profundidad (estudio de casos, biografías, observaciones, entrevistas e investigación-acción, entre otros). Ha de contener, entre otros, los siguientes elementos:

1. *Elección del objeto o tema de investigación*: este primer apartado supone una justificación del tema elegido, estableciendo, entre otras, las circunstancias que han llevado a la selección del mismo.
2. *Marco teórico*: este apartado supone una aproximación a las aportaciones teóricas existentes sobre el tema de investigación. El mismo podrá incorporar una clarificación terminológica y conceptual, así como la situación actual del objeto de estudio.
3. *Metodología*: en este apartado se recogen los elementos definitorios del estudio empírico a realizar. Se expondrán, entre otros, elementos tales como los objetivos del estudio, la descripción del método empleado (cuantitativo, cualitativo o mixto) y las diferentes actividades a realizar, las variables o indicios de calidad a estudiar, los instrumentos a emplear, la justificación de las y los destinatarios del estudio y las estrategias analíticas que se utilizarán.
4. *Resultados esperados*: se expondrán, en este momento, los resultados que se espera conseguir con una futura implementación de este trabajo, las posibles respuestas a los objetivos inicialmente formulados y las repercusiones que tendrán para los y las destinatarias de la investigación.

5. *Planificación*: en este apartado deberá incorporarse, de forma sistematizada, un cuadrante con las fases que configurarán el trabajo a realizar, así como las tareas o actividades que forman parte de cada fase y su temporalización.

4.2. Modalidad 2: Proyecto de Innovación Educativa

Podemos entender la innovación educativa como un conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante las cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes.

La innovación no es una actividad puntual sino un proceso cuyo propósito es alterar la realidad vigente, modificando concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones y mejorando o transformado, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje. La innovación, por tanto, va asociada al cambio y tiene un componente ideológico, cognitivo, ético y afectivo y afecta básicamente a pequeños niveles, es decir, se mueve en el reducido espacio del aula, la escuela o la comunidad educativa.

La Orden de 14 de enero de 2009 anteriormente citada estipula que un Proyecto de Innovación Educativa ha de tener como objetivo mejorar la labor docente y el funcionamiento de los centros escolares a partir de la reflexión del profesorado sobre su propia práctica docente, planteando estrategias o métodos de trabajo innovadores para el desarrollo del currículo, que puedan ser aplicados, contrastados y evaluados en el propio centro y se relacionen con la mejora de los procesos y resultados educativos del mismo.

En este sentido, estos proyectos deberán reunir, entre otras, las siguientes características:

- Proponer la introducción de cambios innovadores en la práctica docente o en la vida del centro para la mejora de los resultados y de los procesos educativos del centro, ya sean de tipo curricular, organizativo o funcional.
- Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para el centro implicado y extrapolables al sistema educativo.

- Promover la autoformación, el trabajo en equipo y las redes del profesorado, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de las prácticas innovadoras.
- Contemplar en su planificación objetivos y actuaciones ajustados a las necesidades y a la diversidad de situaciones de aprendizaje del alumnado y recursos acordes a las posibilidades reales del centro.
- Sustentarse en procesos de reflexión, indagación y/o investigación del profesorado sobre su propia práctica educativa.
- Incorporar procedimientos de evaluación del alcance y de la eficacia de los cambios y de las mejoras que se esperan conseguir.

Son posibles temas para desarrollar proyectos de innovación todos aquellos relacionados con la planificación docente, las estrategias de enseñanza, la orientación y la tutoría, el aprendizaje y la motivación del alumnado, la evaluación, la autoevaluación del profesorado, las tecnologías de la información y la comunicación, la elaboración de materiales, etc.

Esta modalidad de Trabajo de Fin de Grado estará configurada por los siguientes apartados:

1. *Elección del objeto o tema de innovación*: este primer apartado supone una justificación del tema elegido, estableciendo, entre otros, un análisis de necesidades que derivan en la incorporación de la innovación sugerida y su relevancia a nivel formativo, profesional y social.
2. *Marco teórico*: este apartado supone una aproximación a las aportaciones teóricas existentes sobre el tema elegido. El mismo podrá incorporar una clarificación terminológica y conceptual, así como la situación actual del objeto de la innovación revisando otras experiencias innovadoras similares.
3. *Objetivos*: a continuación, es preciso definir los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el proyecto de innovación propuesto.

4. *Beneficiarios de la innovación*: es ahora el momento de hacer una descripción y una justificación de los beneficiarios y beneficiarias (alumnado, profesorado, familias, equipos docentes, centros educativos, administración educativa, comunidad escolar, etc.) de la innovación objeto del proyecto.
5. *Planificación de tareas*: este apartado se concibe como una descripción de los aspectos procedimentales del proyecto donde habrá que elaborar una descripción pormenorizada de las tareas a realizar, la persona o personas que asumirán las responsabilidades de su puesta en marcha y la secuenciación y temporalización de las mismas.
6. *Materiales a utilizar*: al amparo de las diferentes actuaciones a realizar, es preciso que, a continuación, se haga una descripción exhaustiva de los materiales que se requieren para su puesta en marcha.
7. *Resultados esperados*: se expondrán, en este momento, los resultados que se espera conseguir con una futura implementación de este proyecto de innovación educativa, tales como la descripción de una guía didáctica, la exposición de un programa de tutorías, la planificación y diseño de herramientas de evaluación, el diseño de recursos tecnológicos, etc.

4.3. Modalidad 3: Ensayo crítico

La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura es una de las funciones de la Universidad. Por ello, se hace necesario dotar y comprobar que el alumnado universitario ha adquirido la capacitación necesaria para ejercerlas. Más concretamente en el ámbito educativo, es imprescindible la concurrencia de profesionales que, mediante el desarrollo del pensamiento reflexivo, sepan responder los retos continuos que la sociedad demanda.

La modalidad de *ensayo crítico* se concibe como un trabajo de análisis crítico y reflexión teórica sobre los diferentes campos o temas relacionados con la titulación, que conduzca a la generación de nuevas ideas.

El ensayo conjuga la reflexión especulativa y la reflexión crítica. Se constituye en "el modo más característico de la reflexión moderna" (Aullón de Haro, 2005, p. 17)³ y en la forma crítica por excelencia (Adorno, 2003, p. 28)⁴. Para Rafael Lapesa (1981)⁵ "el ensayo [...] apunta teorías, presenta los temas bajo aspectos nuevos o establece sugestivas relaciones [...] la misión suya es plantear cuestiones y señalar caminos" (p. 181).

El *ensayo crítico*, en consecuencia, conjuga rigor argumentativo y creatividad. Ha de sustentarse en sólidos fundamentos epistemológicos como la revisión crítica, la investigación bibliográfica, datos concretos de resultados de investigaciones o experiencias, entre otros, para someter el tema objeto del ensayo a su descripción, análisis, comparación, confrontación y/o evaluación. El ensayo presenta una tesis personal, siendo su característica fundamental el juicio, que posibilita originar propuestas e ideas originales, novedosas o innovadoras.

El ensayo crítico posee las siguientes virtualidades:

- Desarrolla el pensamiento autónomo, reflexivo y crítico a través de la argumentación, de las tareas de recogida de información, y de selección, análisis y síntesis de la misma.
- Propicia el uso del pensamiento divergente y creativo, dada la pluralidad de perspectivas desde la que observa el objeto de estudio, la generación de nuevas ideas, perspectivas, posibilidades, relaciones o alternativas, y la libertad expresiva que lo caracteriza. El ensayo aporta siempre novedad.
- Se basa y favorece determinadas competencias cognitivas que le son propias.
- Contribuye al logro de las competencias comunicativas por cuanto es esencial al ensayo, en un ejercicio de persuasión, la defensa de una tesis mediante la argumentación.
- Combina la objetividad y el rigor normativo de la ciencia con la interpretación subjetiva, que se traduce en la exposición y en la posición que toma, sobre el tema que se trata, quien escribe el ensayo.

³ Aullón de Haro, P. (2005). El género ensayo. Los géneros ensayísticos y el sistema de géneros. En V. Cervera, B. Hernández y M. D. Adsuar (eds.). *El ensayo como género literario* (p. 17). Murcia: Universidad de Murcia.

⁴ Adorno, Th. W. (2003). El ensayo como forma. En *Notas sobre literatura. Obra completa. Vol. 11*. Madrid: Akal.

⁵ Lapesa, R. (1981). *Introducción a los estudios literarios*. Madrid: Cátedra.

Se incluirán en esta modalidad revisiones críticas, estudios basados en revisiones bibliográficas o en fuentes documentales, estudios críticos, entre otros, que podrán tener como objetivo la formulación de un concepto, la exposición de un problema y el diseño de alternativas y soluciones, la propuesta de ideas innovadoras, la discusión, evaluación y reflexión sobre planteamientos de otros autores, etc.

Esta tercera modalidad de Trabajo de Fin de Grado tendrá, de manera explícita o implícita, la estructura que se muestra a continuación y estará configurada, al menos, por los apartados siguientes:

1. *Selección y delimitación del tema*: es una parte fundamental del ensayo (*Exordio*). En ella se presenta la tesis que se argumentará a lo largo del trabajo, partiendo de una opinión, de una pregunta o de la formulación de hipótesis. Expone su relevancia, oportunidad, actualidad y pertinencia, así como el motivo de la elección de la misma, los objetivos que se pretenden y su alcance, con la finalidad de mostrar y convencer de su importancia.
2. *Marco teórico*: este apartado supone una aproximación a las aportaciones teóricas existentes sobre el tema elegido. El mismo podrá incorporar una clarificación terminológica y conceptual, así como su situación actual.
3. *Esquema de ideas*: es preciso, para el buen desarrollo del ensayo, elaborar un esquema de las ideas que se van a trabajar mediante una estructura semántica o un mapa conceptual.
4. *Desarrollo*: es la parte central del ensayo. Contiene la exposición y el proceso argumentativo de las ideas principales, secundarias y periféricas, las cuales acompañadas de citas, ejemplos, pruebas y registros ya trabajados en el marco teórico, lograrán sustentar la tesis principal del ensayo. Supone argumentar a favor de una tesis y la elección y utilización de los métodos de exposición de la argumentación, que puede ser deductiva, inductiva o dialéctica.
5. *Cierre (Epílogo)*: resume los puntos fuertes de la argumentación con la finalidad de llegar a una conclusión. En coherencia con las ideas y cuestiones planteadas en la introducción y en el desarrollo del ensayo, se generarán las

nuevas ideas o perspectivas, posibles soluciones, respuestas o alternativas sobre el tema expuesto en el ensayo.

5. Estructura básica: pautas para la redacción

El trabajo tendrá una extensión comprendida entre 20 y 30 páginas, incluyendo bibliografía y documentos anexos.

Su redacción y presentación se ajustará al siguiente formato:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 puntos) o Arial (11 puntos)
- Interlineado: 1,5
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo: 3,5 cm
- Tamaño de página: DIN-A4, 29cm x 21cm

La estructura final del Trabajo atenderá a las siguientes características:

- **Portada:** en la portada del Trabajo deberán figurar, al menos, los siguientes elementos:
 - a) Escudo de la Universidad de Córdoba
 - b) Centro: Centro de Magisterio "Sagrado Corazón"
 - c) Grado: Grado en Educación Primaria
 - d) Título del Trabajo
 - e) Modalidad
 - f) Autor o autora
 - g) Tutor o tutora
 - h) Fecha: curso académico 201x-201x
- **Resumen:** la segunda página del Trabajo incorporará un resumen sobre el trabajo realizado, con una extensión máxima de 150 palabras.
- **Índice:** la tercera página deberá recoger un índice paginado de los elementos constitutivos del Trabajo.
- **Introducción:** a continuación, el trabajo incorporará una introducción que constituye la justificación del tema elegido así como de la propuesta elaborada. Se configura como la carta de presentación del Trabajo, en la cual se reflejan los

fines perseguidos con la misma y se realiza una breve descripción de todo el proceso efectuado.

- **Modalidad:** en este momento se desarrollarán los apartados específicos de la modalidad de Trabajo seleccionada por el alumnado, atendiendo al apartado 4 de esta guía docente.
- **Conclusiones:** este apartado supone la realización de una síntesis de las aportaciones teóricas y prácticas realizadas, así como una valoración personal del trabajo realizado.
- **Referencias bibliográficas:** se recogerán al finalizar el trabajo las diferentes evidencias teóricas y epistemológicas consultadas para la construcción del documento. Esta bibliografía atenderá a la normativa establecida por la Asociación Americana de Psicología en su última versión.
- **Anexos:** finalmente, se incluirán en el caso de que así se estime necesario, todos aquellos elementos que son importantes para la comprensión del Trabajo pero que no forman parte del cuerpo del mismo.

6. Presentación del Trabajo de Fin de Grado

De acuerdo con el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado aprobado en sesión ordinaria de Junta de Centro de 21 de marzo de 2013, el trabajo deberá presentarse en la Secretaría del Centro, con el visto bueno del tutor o tutora del mismo, en las fechas que se dispongan, de acuerdo a las convocatorias establecidas para la evaluación del Trabajo dentro del calendario lectivo y al Reglamento de régimen académico de la Universidad de Córdoba.

Se entregará un ejemplar en papel y un archivo en formato PDF en soporte digital, junto con el informe del tutor o tutora (anexo II del Reglamento).

7. Criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización de una memoria en formato escrito y en la exposición oral del mismo. En su desarrollo se

tendrán en cuenta aspectos tales como la originalidad, la capacidad de análisis y síntesis, la relación de los contenidos de los diferentes módulos formativos del Grado, las habilidades de comunicación y las capacidades de expresión oral y escrita.

Para responder a las exigencias de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil (Boletín Oficial del Estado número 312, de 29 de diciembre) y a las de la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (Boletín Oficial del Estado número 312, de 29 de diciembre), se establece que en la elaboración del trabajo fin de Grado y en su exposición, los y las estudiantes demuestren haber adquirido el nivel C1 en Lengua castellana, un nivel avanzado de dominio de la lengua, denominado "dominio operativo eficaz". La evaluación sobre su adquisición se realizará según los descriptores de nivel, los conocimientos y las habilidades fijadas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cvc_mer.pdf).

Son criterios específicos a tener en cuenta en la evaluación del Trabajo los siguientes:

1. Estado de la cuestión y relevancia del tema (0 a 10%)
1.1. Revisión de la literatura sobre el tema
1.2. Presentación adecuada de los conocimientos previos sobre el tema de estudio
1.3. Originalidad, interés y actualidad del tema propuesto
2. Desarrollo del trabajo (0 a 50%)
2.1. Planteamiento concreto de los objetivos del trabajo
2.2. Utilización precisa de la terminología
2.3. Elección adecuada del método de trabajo
2.4. Precisión en la implementación de las fases constitutivas del método de trabajo seleccionado
3. Conclusiones (0 a 10%)
3.1. Adecuación de la discusión y relevancia de las conclusiones
3.2. Presentación de limitaciones y nuevos retos de trabajo
4. Aspectos formales (0 a 10%)
4.1. Organización y estructura del trabajo
4.2. Precisión y propiedad en la expresión escrita
4.3. Redacción adecuada, coherente y correcta
4.4. Dominio del lenguaje del campo científico



4.5. Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas
4.6. Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias
4.7. Empleo de elementos gráficos que facilitan la comprensión del trabajo
4.8. Competencia lingüística en L2 (nivel B1) (solamente para el alumnado de la mención de lengua extranjera)
5. Defensa oral (0 a 20%)
5.1. Ajuste al tiempo y otros aspectos formales
5.2. Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso
5.3. Precisión y propiedad en la expresión oral
5.4. Dominio del discurso oral, expresión adecuada, coherente y correcta
5.5. Capacidad para generar debate
5.6. Competencia lingüística en L2 (nivel B1) (solamente para el alumnado de la mención de Lengua extranjera)